

# TE-4 COMUNICACIÓN DE PUESTA EN SERVICIO DE GENERADORAS RESIDENCIALES (Ley N° 20.571)

(Según RES. EX. N°5537, de fecha 17.10.2014, de SEC)

## .- Antecedentes Instalador o Profesional que Declara

RUT	1 8 4 9 7 2 3 0 - 1	Nombre Completo	FELIPE AGUILERA MOORE						
Domicilio Particular	PASAJE ÁNGEL CRUCHAGA #1017								
Comuna	LA FLORIDA	Región	METROPOLITANA	Clase Licencia / Título Profesional	CLASE A / ING. EJEC. ELECTRICIDAD				
Teléfono Fijo	2 29219879	Teléfono Celular	+569 74108569	Correo Electrónico	<a href="mailto:felipe.aguilera@tritec-energy.com">felipe.aguilera@tritec-energy.com</a>				

## 2.- Antecedentes de la Instalación

Dirección	RUTA 5 NORTE km. 863							
Región	III	Ciudad	Caldera	Rol				
Georeferencia UTM (zona)	19	Zona (Letra)	J	Coordenada E	324362.41	Coordenada N	6983355.19	

Destino de la Propiedad (*)	Industrial		Tipo de Construcción (*)	Individual (casa)		Potencia Total Instalada (kW) del Generador	40	
	Comercial			Edificio	X			
	Habitacional			Conjunto		Potencia Total Declarada del Generador (kW)	40	
	Educacional			Nota:				
Otros	X	(*) Marcar con una "x" donde corresponda (**) Detalle de características técnicas en reverso de este formulario (***) Se debe indicar giro específico, actividad o tipo para cualquier destino de la propiedad seleccionado.						
Indicar giro específico (***)	AERÓDROMO DESIERTO DE ATACAMA							

## Detalle de la Instalación Declarada

Número de Unidades de Generación	128		Fuente Energética Primaria de la U de Generación (1. Solar, 2. Eólico, 3. Hidráulica, 4. Biogas, 5. Biomasa, 6. Gas natural, 7. Otros.)	1. SOLAR	
Potencia máxima de la U Generadora	0,31	kW			
Tipo de convertidor 1.-Inversor 2.- Convertidor de frecuencia 3.- Convertidor modulado 4.-Sin convertidor	1.- INVERSOR		Empalme		
Potencia nominal del Convertidor	2 X 20kW	kW	Empresa distribuidora/ N° de Cliente	EMELAT / 4125050	
Voltaje de entrada del convertidor CC	590	V	Nivel de Tensión (BT o MT)	MT	
Voltaje de salida del convertidor CA	380	V	Capacidad de Empalme (kW)	930	
Capacidad de sistema de Almacenamiento de energía	0	A/h	Protección de Empalme (A)		
Potencia Instalada de la instalación de consumo	930	kW	Tipo de Empalme (Monofásico o trifásico)	TRIFÁSICO	

## 3.- Antecedentes del Propietario y/o Representante Legal

### Propietario

RUT	7 2 2 3 2 2 0 0 - 2	Nombre Completo o Razón Social	AERÓDROMO DESIERTO DE ATACAMA					
Dirección Particular/Comercial	RUTA 5 NORTE km. 863							
Comuna/Ciudad	CALDERA	Región	III ATACAMA	Teléfono Fijo	Teléfono Celular			
Correo Electrónico								

### Representante Legal

RUT	9 8 9 6 4 7 0 - 3	Nombre Representante Legal	CARLOS ALLAGA RAMÍREZ					
Dirección Particular/Comercial								
Comuna		Región	III ATACAMA					
Teléfono Fijo		Teléfono Celular		Correo Electrónico				

## 4.- Firmas de responsabilidad

1. El instalador o profesional de la instalación que se inscribe, declara que se ha ejecutado conforme al proyecto que se adjunta y que cumple con los decretos y cuerpos normativos que corresponden con esta instalación	_____ Firma Instalador
2. El propietario o representante legal de la instalación que se inscribe declara conocer el artículo 148° del DFL 1 de 1982, del Ministerio de Minería, y asume la responsabilidad de mantenerla cumpliendo con las normas de seguridad correspondientes en vigencia.	_____ Firma Propietario
3. USO EXCLUSIVO DE SEC N° de FOLIO : _____ FECHA: _____	_____ Firma Funcionario

Esta inscripción no constituye aprobación por parte de SEC.  
La modificación de las condiciones originales de la instalación dejan sin efecto el presente documento.  
El presente documento es válido para poner en servicio la Instalación Fotovoltaica conectada a red comunicada.

## TE-4 COMUNICACIÓN DE PUESTA EN SERVICIO DE GENERADORAS RESIDENCIALES (Ley N° 20.571)

(Según RES. EX. N°5537, de fecha 17.10.2014, de SEC)

### CONFIGURACIÓN DESCONEXIÓN DE UNIDAD DE GENERACIÓN

Funciones	Ajustes		Tiempos		
Protección contra caídas de tensión V<	176 V	0,80 V <sub>n</sub>	99	ms	≤100 ms
Protección contra sobretensiones (media 10-minutos) V>	242 V	1,10 V <sub>n</sub>	99	ms	≤100 ms
Protección contra sobretensiones breves V>>	253 V	1,15 V <sub>n</sub>	99	ms	≤100 ms
Protección contra caída de la frecuencia F<	47,50 Hz	47,50 Hz	99	ms	≤100 ms
Protección contra subidas de la frecuencia F>	51,50 HZ	51,50 Hz	99	ms	≤100 ms

### AJUSTES PARA CONEXIÓN Y RECONEXIÓN DE UNIDAD DE GENERACIÓN

Rango	Ajustes		Tiempos	
Límite inferior de tensión V<	187 V	0,85 V <sub>n</sub>	60 s	≥ 60 s
Límite Superior de tensión V>	242 V	1,10 V <sub>n</sub>		
Límite inferior frecuencia F<	47,50 Hz	47,50 Hz		
Límite Superior frecuencia F>	50,20 HZ	50,20 Hz		
Tiempo de reconexión para interrupciones breves (menor a 3s)	5s		≥ 5 s	

### CARACTERÍSTICAS GENERALES

<b>Fabricante Unidad de Generación</b>	Hareon Solar		
<b>Tecnología de Unidad de Generación</b>	“Sistema basado en paneles fotovoltaicos con inversores CC-CA”		
<b>Fabricante del convertidor</b>	SMA		
<b>Certificados requeridos (*)</b>	Modulo Fotovoltaico Hareon Solar, modelo HR-310P-24/Ba	Fecha:12/Enero/2015	ACC:1105763 RES EX. 6624
	Inversor SMA, modelo STP 20000TL-30	Fecha: 24/Marzo/2015	ACC: 1133047 RES EX. 7721

**Nota (\*):** En la celda certificados requeridos, se debe ingresar todos los certificados requeridos, ingresando el organismo emisor del certificado, individualizando el producto y en número de identificación del certificado y la fecha de emisión. Para los casos de autorizaciones deberá registrar, El producto y modelo con El N°, Fecha y ACC de Resolución EX. Para tal efecto agregue las filas que estime necesario, indicando la información requerida por producto.

**Nota (\*\*):** Requiere ser especificado y debe estar en el marco de la Ley 20.571. Para tal efecto agregue una fila, indicando la información específica de la tecnología de UG.